

En los supuestos de convocatoria de huelga, se negociará entre el Comité de Huelga (representantes sindicales) y la Corporación (equipo de gobierno), los servicios mínimos.

Artículo 56°. Régimen disciplinario.

Se regulará por la norma de los Funcionarios Públicos.

CAPÍTULO XI

DISPOSICIONES ADICIONALES DISPOSICIÓN ADICIONAL PRIMERA

EQUIPARACIÓN CON EL PERSONAL LABORAL

Cualquier mejora en el Convenio del Personal Laboral será objeto de negociación con la Mesa General de Negociación.

DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA

El Ayuntamiento de Comillas se compromete a realizar una valoración y, en su caso, la correspondiente Reclasificación de Puestos de trabajo de los funcionarios a su servicio.

Dicha Valoración se llevará a efecto de manera que entre en vigor con efectos de 1 de enero del año 2005.

DISPOSICIÓN ADICIONAL TERCERA

Todas las ayudas de tipo social (seguros de vida, préstamos, minusvalías, bolsa de estudios, moscosos, etc.) son aplicables como queda reflejado en el texto del Acuerdo, para el personal funcionario fijo de este Ayuntamiento de Comillas y para aquellos funcionarios interinos que lleven prestando servicios en el Ayuntamiento de comillas con el tiempo mínimo de un año, excepto en lo relativo a vestuario de personal y préstamo de vivienda.

DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA

REVISIÓN SALARIAL

Todos los conceptos económicos de este acuerdo, tanto en la estructura salarial como beneficios sociales u asistenciales se revisará anualmente de acuerdo al incremento salarial aprobado para los funcionarios y publicado anualmente en el BOE.

Los acuerdos a que pueda llegarse a nivel estatal sobre retribuciones del personal funcionario de la Administración Local durante la vigencia de este convenio, serán trasladables directamente a los funcionarios del Ayuntamiento de Comillas.

Los abajo firmantes en Comillas, 18 de agosto de 2005.—Por el Ayuntamiento (ilegible), por el Sindicato USO.

Santander, 25 de agosto de 2005.—La jefa del Servicio de Relaciones Laborales, María Josefa Diego Revuelta.
05/11137

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO REGIONAL DE CANTABRIA

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para desarrollo de un Sistema de Información Geográfico (SIG), «Geo-Torrelavega, una ciudad localizada».

Se convoca Concurso para la adjudicación del contrato relativo al desarrollo de un Sistema de Información Geográfico (SIG), «GEO-Torrelavega, una ciudad localizada» en el ámbito del Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria.

El pliego de prescripciones técnicas de este concurso estará a disposición de los interesados, en la Oficina Técnica del Proyecto de Ciudades Digitales de Cantabria-«Sodercan, S.A.», (Sociedad para el Desarrollo Regional de Cantabria), sita en Santander, Paseo de Pereda, número 16, 4º piso, en horario de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes, hasta el momento de la presentación de ofertas, cuyo plazo será de 20 días naturales a partir del día siguiente de su publicación en el BOC. Igualmente podrá descargarse la documentación del concurso en la dirección electrónica www.cantabriaciudadesdigitales.es.

La apertura de Plicas se realizará en dicha Oficina Técnica de Ciudades Digitales de Cantabria, sita en el domicilio antes indicado, el día 29 de septiembre a las 13 horas.

Santander, 24 de agosto de 2005.—El director del Proyecto Ciudades Digitales de Cantabria, Bernardo Riego.—La Oficina Técnica del Proyecto Ciudades Digitales de Cantabria, Rafael Casuso Maté.
05/11212

SERVICIO CÁNTABRO DE SALUD

Resolución de adjudicación del contrato para transporte de mercancías entre el Hospital Valdecilla, Hospital Cantabria, Lieres.

1. Entidad adjudicadora:

a) Organismo: Servicio Cántabro de Salud, Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla».

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Suministros.

c) Número de expediente: HV 2005/0/0042.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.

b) Descripción del objeto: Transporte mercancías entre Hospital Valdecilla, Hospital Cantabria, Lieres.

c) Número de lotes: 1.

d) Fecha de publicación en el BOC: 21 de junio de 2005.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 112.400,00 euros (ciento doce mil cuatrocientos euros).

5. Adjudicación:

a) Fecha: 28 de agosto de 2005, puede consultarse en la dirección de internet -> <http://www.humv.es/gestion>.

b) Adjudicatarios:

«Besaya Marítima Terrestre, S.A.», 97.272,96.

Santander, 25 de agosto de 2005.—El director gerente del Servicio Cántabro de Salud, PD (Resolución de 9 de julio de 2002, BOC número 137, de 17 de julio), el director gerente del Hospital Universitario «Marqués de Valdecilla», Francisco Cárceles Guardia.
05/11207

AYUNTAMIENTO DE CABUÉRNIGA

Aprobación, exposición pública del pliego de cláusulas administrativas particulares, y anuncio de subasta para obras de rehabilitación de casona para ecomuseo en Valle.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 10 de agosto de 2005, acordó la aprobación del pliego de cláusulas administrativas particulares que ha de regir en el expediente de contratación de las obras de rehabilita-